MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

CONTRATO N° 51/2019

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia C.I. N°: 2.484.615**, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General, Abog. Juan José Quintana Cantero, con C.I. Nº 2.364.807, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DON GUANELLA S.R.L**, domiciliada en **Ricardo Pérez N°613 c/ Gral. Caballero (Aregua)**, República del Paraguay, representada en este acto por **José Manuel Giménez**, con Cédula de Identidad N°: **5.289.593**, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 56/19, REPARACIONES VARIAS EN AULAS ANTIGUAS EXISTENTES, ESC. BAS. N° 3783, DIONISIO VALIENTE, DE LA CIUDAD DE LUQUE**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Luque, contrata los servicios de la firma **DON GUANELLA S.R.L** - RUC: **80021193-6** para la **CONTRATACION DIRECTA N° 56/19, REPARACIONES VARIAS EN AULAS ANTIGUAS EXISTENTES, ESC. BAS. N° 3783, DIONISIO VALIENTE, DE LA CIUDAD DE LUQUE**", por un monto de Gs. **144.000.000**- (Guaraníes **ciento cuarenta y cuatro millones**).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 362693.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 56/19, REPARACIONES VARIAS EN AULAS ANTIGUAS EXISTENTES, ESC. BAS. N° 3783, DIONISIO VALIENTE, DE LA CIUDAD DE LUQUE**,, convocado por la Municipalidad de Luque, La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 1105 de Fecha 2 de Julio 2019

Don Guanella S.R.L.
RUC: 80021193-6

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item° No	Descripción°	Unidad de Medida°	Cantidad°	MONTO OFERTADO EN GS.°	TOTAL OFERTADO
1.1	Vallado perimetral, obrador	GL	1	1.776.849	1.776.849
1.2	Cartel de obra	UNI	1	837.529	837.529
2.1	Contrapiso de H° de cascotes (de 0,07mts. p/ planta alta) y reutilización de caños de PVC de desagüe de losa existente	M2	119,44	26.014	3.107.112
2.2	Carpeta de regularización con pared 1%	M2	119,44	25.675	3.066.622
2.3	Aislación de losa existente (incluye aislación con impacril asfáltico y tela bidim; una capa de alisada con pend. 1%)	M2	119,44	117.061	13.981.766
3.1	De losas de H°A° (cielorraso)	M2	116,21	28.558	3.318.725
3.2	De vigas de H°A° con hidrófugo	M2	43,81	28.558	1.251.126
3.3	De pilares de H°A°	M2	19,2	28.558	548.314
3.4	Reparación de revoque de paredes interiores en aula (h: 0,80M) a dos capas (revoque con hidrófugo)	M2	10,68	28.558	304.999
3.5	De paredes exteriores a dos capas (revoque con hidrófugo)	M2	48	28.558	1.370.784
4.1	Reparación de cerradura de puerta existente - incluye material y mano de obra	UNI	2	101.962	203.924
5.1	Vidrios dobles - incluye material y colocación	GL	1	137.985	137.985
6.1	De losa de H°A° (cielorraso) al agua o color en las 2 aulas y galería - incluye material y mano de obra	M2	116,21	16.825	1.955.233
6.2	De vigas H°A° al agua blanco o color en aulas y galería - incluye material y mano de obra	M2	43,81	16.825	737.103
6.3	De pilares de H°A° al agua blanco o color en fachadas y galería - incluye material y mano de obra	M2	19,2	16.825	323.040
6.4	De paredes interior al agua blanco o color - incluye mano de obra	M2	88,58	16.825	1.490.359
6.5	De paredes exteriores al agua blanco o color - incluye mano de obra	M2	81,57	16.825	1.372.415
6.6	De aberturas de madera c/ esmalte sintético - incluye mano de obra	M2	7,56	32.094	242.631
7.1	Artefactos lumínicos nuevos (1x40w) en galería (incluye instalación)	UNI	4	115.364	461.456
7.2	Tablero metálico de embutir precintado para comando de luces (incluye instalación y 2 llaves para el aula y galería)	UNI	2	195.782	391.564
7.3	Tablero metálico de embutir precintado para comando de luces (incluye instalación y 2 llaves para el aula y galería)	UNI	2	376.068	752.136
7.4	Tablero metálico de embutir precintado para comando de ventiladores (incluye mano de obra)	UNI	4	91.048	364.192
8.1	Remoción de artefactos eléctricos existentes en las aulas y galería	UNI	36	42.979	1.547.244
8.2	Aislación en junta de bloque de techo de tejas y bloque de techo de losa	M2	13,12	102.358	1.342.937
9.1	Remoción de tejas cerámicas y tejuelones	M2	282,54	23.526	6.647.036
9.2	Reposición del 100% de tejas nuevas (incluye solo material)	M2	282,54	49.822	14.076.708
9.3	Reposición del 30% de tejuelones nuevos (incluye solo material)	M2	84,76	28.016	2.374.636
9.4	Envarillado bajo tirante con 3 varillas Ø 8 mm	ml	3	14.816	44.448
9.5	Reposición de tirante de madera (2x5)"	UNI	1	181.531	181.531
9.6	Colocación de techo de tejas y tejuelones prensados a máquina sobre maderamen existente (incluye sólo mano de obra)	M2	282,54	74.083	20.931.411
10.1	Remoción de piso caldero	M2	8,88	7.578	67.293
10.2	Relleno y apisonado (solo mano de obra)	M3	5,33	40.151	214.005
10.3	Contrapiso	M2	8,88	45.241	401.740
10.4	Reposición de piso caldero	M2	8,88	70.690	627.727
11.1	Reparación de cerradura de puerta existente - incluye material y mano de obra	UNI	4	108.862	435.448
12.1	Vidrios dobles - incluye material y colocación	M2	1,87	137.985	258.032
13.1	Preparación de la superficie de pared para pintura	M2	10,68	12.300	131.364
13.2	De pilares en galería de H°A° blanco o color - incluye mano de obra	M2	37,92	16.825	638.004

Don Gianella S.R.L.
RUC: 80021193-6

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría
Intendente
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

13.3	De paredes exteriores (galería) al agua blanco o color - incluye mano de obra	M2	78,87	16.825	1.326.988
13.4	De paredes interiores al agua blanco o color - incluye mano de obra	M3	348,84	16.825	5.869.233
13.5	De aberturas de madera c/ esmalte sintético - incluye mano de obra	M2	15,12	30.085	454.885
13.6	De tejuelones con barniz - incluye mano de obra	M2	248	19.227	4.768.296
14.1	Reposición de artefactos lumínicos existentes (galería) - incluye mantenimiento	UNI	4	108.566	434.264
14.2	Reposición de ventiladores existentes - incluye mantenimiento	UNI	8	98.695	789.560
14.3	Reposición de artefactos electricos lumínicos de 3x40 W nuevos con soportes rígidos - incluye material y mano de obra	UNI	24	299.158	7.179.792
14.4	Talero metálico de embutir precintado para comando de luces (incluye instalación y 2 llaves para el aula y galería)	UNI	4	192.276	769.104
14.5	Talero metálico de embutir precintado para comando de ventiladores (incluye instalación)	UNI	4	382.854	1.531.416
14.6	Revoque de terminación en tableros de comando de luces y ventilador en las 3 aulas	UNI	8	91.048	728.384
15.1	Remocion de artefactos eléctricos existentes en aulas y galería	UNI	8	44.675	357.400
16.1	Remocion de tejas cerámicas y tejuelones sin recuperación	M2	22,05	22.620	498.771
16.2	Reposición del 100% de tejas nuevas (incluye sólo material)	M2	22,05	49.822	1.098.575
16.3	Reposición del 100% de tejuelones nuevos (incluye solo material)	M2	22,05	28.016	617.753
16.4	Reposición de tirante	UNI	1	181.531	181.531
16.5	colocación de techo de tejas y tejuelones prensados a máquina sobre maderamen existente (incluye sólo mano de obra)	M2	22,05	74.083	1.633.530
17.1	Vidrios dobles - incluye material y colocación	GL	1	137.985	137.985
18.1	De viga cumbrera de H°A° al agua o color - incluye material y mano de obra	M2	10,5	16.825	176.663
18.2	De paredes interior al agua blanco o color - incluye mano de obra	M2	84,17	16.825	1.416.160
18.3	De aberturas de madera c/ esmalte sintético - incluye mano de obra	M2	3,78	30.085	113.721
18.4	De tejuelones con barniz - incluye mano de obra	M2	44,1	19.227	847.911
19.1	Reposición de artefactos eléctricos lumínicos de 3x40 W nuevos con soportes rígidos - incluye material y mano de obra	UNI	6	299.158	1.794.948
19.2	Reposición de ventiladores de techo nuevos (incluye instalación - ver especificaciones técnicas)	UNI	2	540.068	1.080.136
19.3	Tablero metálico de embutir precintado para comando de luces (incluye instalación y 2 llaves para el aula y galería)	UNI	1	192.276	192.276
19.4	Tablero metálico de embutir precintado para comando de ventiladores (incluye instalación)	UNI	1	382.854	382.854
19.5	Revoque y pintura de terminación en tableros de comando de luces y ventilador en las 3 aulas	UNI	2	91.048	182.096
20.1	Remoción de artefactos existentes en las aulas y galería	UNI	8	44.675	357.400
21.1	Remoción de tejas cerámicas sin recuperación	M2	22,05	22.620	498.771
21.2	Reposición del 100% de tejas nuevas (incluye solo material)	M2	22,05	49.822	1.098.575
21.3	Reposición del 100% de tejuelones nuevos (incluye solo material)	M2	22,05	28.016	617.753
21.4	Reposición de tirante	UNI	1	181.531	181.531
21.5	Colocación de techo de tejas y tejuelones prensados a máquina sobre maderamen existente (incluye sólo mano de obra)	M2	22,05	74.083	1.633.530
22.1	De viga cumbrera de H°A° al agua blanco o color - incluye material y mano de obra	M2	10,5	16.825	176.663
22.2	De paredes interior al agua blanco o color - incluye mano de obra	M2	84,17	16.825	1.416.160
22.3	De aberturas de madera c/ esmalte sintético - incluye mano de obra	M2	3,78	30.085	113.721
22.4	De tejuelones con barniz - incluye mano de obra	M2	44,1	19.227	847.911
23.1	Reposición de artefactos eléctricos lumínicos de 3x40 W nuevos con soportes rígidos - incluye material y mano de obra	UNI	6	299.158	1.794.948
23.2	Reposición de ventiladores de techo nuevos (incluye instalación - ver especificaciones técnicas)	UNI	2	540.068	1.080.136
23.3	Tablero metálico de embutir precintado para comando de luces (incluye instalación y 2 llaves para el aula y galería)	UNI	1	192.276	192.276
23.4	Tablero metálico de embutir precintado para comando de ventiladores (incluye instalación)	UNI	1	382.854	382.854
23.5	Revoque y pintura de terminación en tableros de coamndo de luces y ventilador en las 3 aulas	UNI	2	91.048	182.096

Don Guanella S.R.L.
RUC: 80021193-6

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría
Intendente
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA MUNICIPAL

24.1	Remoción de artefactos eléctricos existentes en aulas y galería	UNI	8	44.675	357.400
25.1	Remoción de tejas cerámicas sin recuperación	M2	22,05	22.620	498.771
25.2	Reposición del 100% de tejas nuevas (incluye solo material)	M2	22,05	49.822	1.098.575
25.3	Reposición del 100% de tejuelones nuevos (incluye solo material)	M2	22,05	28.016	617.753
25.4	Reposición de tirante	UNI	1	181.531	181.531
25.5	Colocación de techo de tejas y tejuelones prensados a máquina sobre maderamen existente (incluye solo mano de obra)	M2	22,05	74.083	1.633.530
26.1	De viga cumbrera de H°A° al agua blanco o color - incluye material y mano de obra	M2	10,5	16.825	176.663
26.2	De paredes interior al agua blanco o color. incluye mano de obra	M2	84,17	16.825	1.416.160
26.3	De aberturas de madera c/ esmalte sintético - incluye mano de obra	M2	3,78	30.085	113.721
26.4	De tejuelones con barniz - incluye mano de obra	M2	44,1	19.227	847.911
27.1	Reposición de artefactos eléctricos lumínicos de 3x40 W nuevos con soportes rígidos - incluye material mano de obra	UNI	6	299.158	1.794.948
27.2	Reposición de ventiladores de techo (incluye instalación - ver especificaciones)	UNI	2	540.068	1.080.136
27.3	Tablero metálico de embutir precintado para comando de luces (incluye instalación y 2 llaves para el aula y galería)	UNI	1	192.276	192.276
27.4	Descripción Tablero metálico de embutir precintado para comando de ventiladores	UNI	1	382.854	382.854
27.5	Revoque y pintura de terminación en tableros de comando de luces y ventilador en las 3 aulas	UNI	2	91.048	182.096
28	Limpieza final de la obra (incluye retiro de escombros y material excedente)	GL	1	371.691	371.691
					144.000.000

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra; CONTRATACION DIRECTA N° 56/19, REPARACIONES VARIAS EN AULAS ANTIGUAS EXISTENTES, ESC. BAS. N° 3783, DIONISIO VALIENTE, DE LA CIUDAD DE LUQUE,. -

El plazo de terminación de la obra es de 90 (noventa) días corridos.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a *la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONTRATACION DIRECTA N° 56/19, REPARACIONES VARIAS EN AULAS ANTIGUAS EXISTENTES, ESC. BAS. N° 3783, DIONISIO VALIENTE, DE LA CIUDAD DE LUQUE.-

Don Guanella S.R.L.
RUC: 80021193-6

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad Luque, República del Paraguay, a los 13 días del mes de Julio de 2019

Don Guanella S.R.L.
RUC: 80021193-6

Representante de DON GUANELLA S.R.L
José Manuel Giménez
C.I. N° 5.289.593

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Juan José Quintana Cantero
Secretario General